

CIBER TALENTO EDOMÉX 2022



El Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 30, 31 fracción VIII y 38 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, así como de conformidad con el artículo 3.46 fracciones IV y VI del Código Administrativo del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) que tiene por objeto promover y apoyar el avance científico y tecnológico mediante la vinculación entre los sectores productivos y sociales con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad y que para su cumplimiento tiene, entre otras atribuciones, impulsar la participación de la comunidad académica, científica y de los sectores público, productivo y social en proyectos de fomento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico; así como proponer y ejecutar programas y acciones que promuevan la formación, capacitación y superación de recursos humanos, en los diferentes tipos educativos, para impulsar la ciencia y la tecnología

CONVOCA

a jóvenes mexiquenses menores de 29 años a participar en la acción **Cibertalento Edomex 2022**, la cual tiene como finalidad principal apoyar e incentivar el desarrollo profesional de personas interesadas en temas de ciberseguridad y que actualmente estén cursando sus estudios en instituciones educativas públicas o privadas establecidas en el Estado de México, en áreas vinculadas con tecnologías de la información, sistemas computacionales, seguridad, ciberseguridad o similares, o que hayan egresado de alguna de esas carreras, sujetándose a las siguientes

BASES

PRIMERA. Propuesta

Las propuestas de los aspirantes deberán estar orientadas en las siguientes categorías o áreas de participación:

1. Educación digital.
2. Ciberacoso.
3. Policía cibernética.
4. Ciberseguridad para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
5. Ciudadanía cibersegura.

Cada aspirante deberá generar una idea innovadora mediante la presentación de propuestas como:

1. Aplicación móvil: desarrollo de una aplicación interactiva llamativa y profesional diseñada para ejecutarse en un dispositivo móvil, teléfono o tableta.
2. Página en internet: creación y desarrollo de una propuesta de sitio web, blog, foro o plataforma accesible desde cualquier navegador con acceso a internet.
3. Videos educativos: creación de contenido digital que fortalezca las habilidades y facilite el conocimiento en distintas plataformas.
4. Modelos de prevención: desarrollo de ideas creativas para prevenir delitos, o bien, la creación de herramientas útiles para navegar con seguridad en el ciberespacio.
5. Cursos de prevención: elaboración de contenidos específicos o una serie de consejos con fundamento técnico para capacitar a los usuarios y fomentar una cultura de ciberseguridad.

SEGUNDA. Áreas de atención

Los interesados en participar deberán contar con conocimientos en, al menos, una de las siguientes áreas:

- Desarrollo de aplicativos
- Tecnologías de la información
- Sistemas computacionales
- Lenguajes de programación
- Ciberseguridad
- Mecatrónica
- Internet de las cosas
- Ingeniería social

- Tecnologías educativas
- Otras áreas similares

TERCERA. Requisitos

Para realizar el registro, los interesados deberán contar con los siguientes requisitos y documentos:

1. Ser residente del Estado de México.
2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y con domicilio en el Estado de México.

En caso de presentar como identificación oficial el pasaporte, se deberá adjuntar en el mismo archivo (PDF) una constancia domiciliaria del Estado de México, expedida por la autoridad correspondiente a nombre de la persona solicitante.

3. Copia de comprobante de domicilio en el Estado de México (únicamente recibo de agua, luz, o predial) con vigencia no mayor a 3 meses. En el caso de presentar recibo de pago predial deberá corresponder al año en curso.
4. Comprobante de estudios y/o, en su caso, constancia laboral del trabajo actual.
6. Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria al momento de su registro.

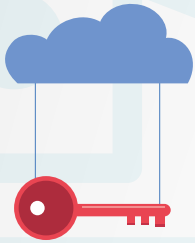
Únicamente serán consideradas aquellas solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria y que hayan sido presentados en tiempo y forma. El envío del expediente electrónico de la solicitud no garantiza el otorgamiento del apoyo.

CUARTA. Registro

Los aspirantes podrán formular su solicitud y registro, adjuntando la documentación correspondiente, a través de la liga: <https://comecyt.edomex.gob.mx/cibertalento> la cual se encontrará habilitada a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma.

Para participar, los interesados responderán un breve cuestionario que permitirá identificar su perfil, así como sus áreas de conocimiento e interés. Asimismo, deberán requisitar cada uno de los campos solicitados en el proceso de registro para poder presentar su propuesta en alguna de las áreas de atención.

Todo aspirante deberá aceptar los términos y condiciones para proceder con el registro de su proyecto.



El periodo de registro cerrará el 26 de septiembre a las 17:00 horas.

QUINTA. Evaluación de propuestas

La revisión, análisis y valoración de las propuestas presentadas por los interesados consta de dos etapas.

En cada una de ellas, el participante podrá obtener hasta un máximo de 50 puntos, (máximo a obtener: 100 puntos en total).

1. Primera etapa.

El interesado responderá un cuestionario para dar a conocer su nivel de conocimiento e interés. Con base en la información proporcionada, se le otorgará una calificación de hasta 50 puntos.

2. Segunda etapa.

El interesado responderá un cuestionario para dar a conocer la viabilidad e impacto del proyecto. Con base en la información proporcionada, se le otorgará un máximo de 50 puntos.

Los proyectos con mayor puntaje serán elegidos y la persona podrá hacerse acreedora a uno de los premios establecidos en la base sexta de esta convocatoria.

Adicionalmente al puntaje obtenido, se valorará que los proyectos propongan soluciones innovadoras y creativas a problemas o desafíos concretos de la sociedad mexicana.

SEXTA. Premios y reconocimientos

Los aspirantes (hasta 90 personas) cuyas propuestas obtengan las más altas puntuaciones, podrán recibir uno de los siguientes cursos virtuales enfocados a la formación, capacitación y superación profesional en temas de ciberseguridad:

Primer lugar. Curso de pruebas de penetración con Kali Linux (PWK / PEN-200). Seguridad de la Operación y Análisis Defensivo.

Segundo lugar. Curso sobre fundamentos del hacking ético y pruebas de penetración.

Tercer lugar. Curso sobre equipo de respuesta ante emergencias informáticas.

Los participantes cuyas propuestas y puntuaciones cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y no hayan obtenido alguna certificación especializada correspondiente al primer, segundo o tercer lugar, recibirán un **curso de ciberseguridad básico** (hasta 910 personas), de manera virtual, que incluye los siguientes temas:

- Técnicas de pentesting.
- Implementación de un marco de ciberseguridad ISO27032.
- Identificación y prevención básica de técnicas de ciberataque mediante ingeniería social.
- Fundamentos para el manejo del sistema Linux.

Una vez acreditada y concluida su participación, los aspirantes seleccionados en el curso de ciberseguridad básico obtendrán un diploma digital otorgado por un Centro de Respuesta para Incidentes de Seguridad en Tecnologías de la Información (CERT).

La cantidad de certificaciones y/o cursos disponibles dependerá del número de participantes seleccionados, así como de la disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA. Publicación y notificación de resultados

Los resultados se darán a conocer a través de la página web del COMECYT <https://comecyt.edomex.gob.mx> a partir del 30 de septiembre de 2022.

La notificación de resultados de la convocatoria se realizará directamente a los aspirantes que resulten seleccionados, a través del correo electrónico y mensaje sms al teléfono celular proporcionados, a partir de la fecha de su publicación. Por estos mismos medios se dará a conocer el mecanismo para acceder a los cursos.

Los resultados emitidos serán inapelables. El registro no garantiza el otorgamiento del premio o reconocimiento alguno.

OCTAVA. Incumplimiento

Se considera como incumplimiento por parte del beneficiario cuando, por causas imputables a él, incurra, al menos, en alguno de los siguientes supuestos:

- Presentar documentos alterados y/o proporcionar información falsa para la obtención del apoyo, en cualquier etapa del proceso de selección.
- Incumplir o contravenir lo establecido en cualquiera de las bases o disposiciones de la presente convocatoria.
- Cuando el beneficiario no informe al COMECYT, en un plazo mínimo de 10 días hábiles previos a la realización de la capacitación, sobre cualquier eventualidad que le impida tomar la capacitación o su permanencia en la misma.
- Incumplir la asistencia a la capacitación en dos o más ocasiones, sin justificación razonable.
- Tener un comportamiento inapropiado que imposibilite o impida llevar a cabo el desarrollo normal de la clase, ya sea hacia alguno de los instructores, compañeros, directivos o cualquier persona involucrada en la capacitación.

NOVENA. Sanciones

Las causas de incumplimiento señaladas en la base anterior serán sancionadas con:

1. Cancelación del apoyo.
2. Imposibilidad de ser sujeto de apoyos futuros por parte del COMECYT.

Independientemente de la aplicación de las sanciones anteriormente descritas, también serán aplicables las derivadas de otras disposiciones legales que en su caso correspondan y, cuando proceda, se hará del conocimiento de las autoridades correspondientes.

DÉCIMA. Asuntos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el COMECYT.

Para mayor información sobre la presente convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico: **cibertalento@edomex.gob.mx**

Toluca, Estado de México, 5 de septiembre de 2022.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA